

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN - BOYACÁ				 PERSONERÍA DE NUEVO COLÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
	NIT. 820.002.090 – 7				
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN				
	APOYO	FORMATO	F-GC-05	Página 1 de 1	
	GESIÓN CONTRACTUAL		Versión 0	01-07-2023	
ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTA					

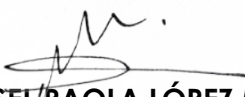
ACTA DE INICIO CPS 005 2025

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN
NIT	820002090-7
CONTRATISTA	ANDREA DEL PILAR NITOLA ALVAREZ
C.C.	NO. 1.052.403.906 DE DUITAMA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO EN LOS ASUNTOS DISCIPLINARIOS A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN
VALOR	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.00)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL ACTA	01 DE DICIEMBRE DE 2025
RP	2025000080

En el Municipio de Nuevo Colón, al primer (01) día del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la dependencia de la Personería Municipal se reunieron de una parte: **YISSEL PAOLA LÓPEZ MEDINA**, mayor de edad y vecina de Nuevo Colón, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.052.389.234 expedida en Duitama, en su calidad de SUPERVISORA del contrato CPS 005 2025, y de la otra, **ANDREA DEL PILAR NITOLA ALVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.403.906 de Duitama, obrando en su condición de **CONTRATISTA**, a fin de dar inicio al contrato CPS 005 2025. Se deja constancia que se han verificado los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato de la referencia.

En consecuencia se procede a realizar la suscripción de la presenta acta de inicio que implica la aceptación de las condiciones indicadas en el contrato.

La presente se firma por los que en ella intervinieron.


YISSEL PAOLA LÓPEZ MEDINA
 PERSONERA MUNICIPAL


ANDREA DEL PILAR NITOLA ALVAREZ
 C.C. No. 1.052.403.906 de Duitama
 CONTRATISTA